



Organización
Internacional
del Trabajo



¡ELIMINEMOS EL TRABAJO INFANTIL!



Día mundial contra el trabajo infantil

12 DE JUNIO DE 2014



DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

La protección social es un derecho humano y está sólidamente justificada desde el punto de vista económico y social. La protección social permite el acceso a la educación, la salud y la nutrición, y desempeña un papel fundamental en la lucha contra el trabajo infantil. Este año, el Día mundial contra el trabajo infantil centra la atención pública en el papel de la protección social para mantener a los niños alejados del trabajo infantil o retirarlos del mismo. En 2013, en el marco de la III Conferencia global sobre el trabajo infantil, celebrada en Brasilia, la comunidad internacional adoptó la Declaración de Brasilia, que pone de relieve la necesidad de trabajo decente para los adultos, educación gratuita, obligatoria y de

calidad para todos los niños, y de protección social para todos. Haciéndose eco de esas prioridades, el Día mundial de 2014 exhorta al establecimiento de:

- Medidas que permitan introducir, mejorar y ampliar la protección social, en consonancia con la Recomendación núm. 202 de la OIT sobre los pisos de protección social.
- Sistemas nacionales de seguridad social que tengan en cuenta las necesidades de los niños y ayuden a luchar contra el trabajo infantil.
- Una protección social que llegue a los grupos de niños especialmente vulnerables.

ACELERAR EL RITMO DE LOS PROGRESOS

Las últimas estimaciones globales de la OIT sobre el trabajo infantil, publicadas en septiembre de 2013, revelan que el número de niños en situación de trabajo infantil ha disminuido en un tercio desde el año 2000, pasando de 246 a 168 millones. El número de niños en trabajos peligrosos se sitúa en 85 millones, lo que representa una disminución significativa respecto a los 171 millones de niños registrados en el año 2000. La mayor parte de este avance se logró entre 2008 y 2012, cuando la estimación global del número de niños en trabajo infantil disminuyó en 47 millones, pasando de 215 a 168 millones, y el número de niños en trabajos peligrosos se redujo en 30 millones, pasando de 115 a 85 millones. A pesar de este progreso, no se logrará la meta fijada por la comunidad internacional, como una prioridad dentro de la lucha global de erradicación del trabajo infantil, de eliminar sus peores formas para 2016. Para tener alguna posibilidad de alcanzar esa meta en breve plazo, tenemos que acelerar e intensificar nuestros esfuerzos sustancialmente.

“Nos estamos moviendo en la dirección correcta pero los progresos son aún muy lentos. Si realmente queremos acabar con el flagelo del trabajo infantil en el futuro cercano, entonces es necesario intensificar los esfuerzos en todos los niveles. Existen 168 millones de buenas razones para hacerlo”.

Guy Ryder, Director General de la OIT

Acelerar el ritmo de los progresos exige medidas que aborden las causas fundamentales del trabajo infantil, y la protección social es un elemento clave de la respuesta. Al proteger a los niños y a sus familias, la protección social contribuye a dar a todos los niños las mismas oportunidades para desarrollar su potencial y tener una vida saludable, feliz y productiva.

LA PROTECCIÓN SOCIAL – MANTENER A LOS NIÑOS ALEJADOS DEL TRABAJO

La pobreza y los choques económicos son los principales factores que impulsan a los niños a trabajar. Los hogares pobres tienen más probabilidades de tener que recurrir al trabajo infantil para satisfacer sus necesidades básicas y hacer frente a la incertidumbre. La exposición a situaciones que engendran una pérdida de ingresos de la familia, puede tener un efecto similar en las decisiones del hogar. Por ejemplo, los choques económicos, como la pérdida de empleo de un miembro adulto de la familia, las situaciones imprevistas relacionadas con la salud, como una enfermedad grave o un accidente de trabajo, y otras situaciones adversas en el ámbito de la agricultura, como la sequía, las inundaciones y las malas

cosechas, pueden reducir drásticamente los ingresos de los hogares e impulsar a los niños a abandonar la escuela y a ponerse a trabajar para contribuir al ingreso familiar.

La protección social tiene como objetivo proporcionar apoyo a las familias pobres, y asistencia para que puedan hacer frente a los diversos choques. Entre los instrumentos de protección social que son de gran ayuda en la lucha contra el trabajo infantil figuran:

- **Los programas de transferencias en efectivo y en especie** que mejoran la seguridad del ingreso de las familias y facilitan el acceso a la educación y a la atención sanitaria, condicionados o no, ayudan a prevenir el

trabajo infantil, y promueven la inscripción de los niños en la escuela o un control médico regular de los mismos.

- **Los programas públicos de empleo**, que ofrecen empleos a los adultos para construir y mejorar carreteras, escuelas, centros de salud y similares, y al mismo tiempo ayudan a asegurar que los que trabajan son adultos y no niños.
- **La protección social de la salud**, que garantiza el acceso a la atención sanitaria y a la protección financiera en caso de enfermedad, y que puede evitar que los hogares envíen a sus hijos a trabajar cuando un miembro de la familia se enferma.
- **Las prestaciones de maternidad**, que protegen a las mujeres embarazadas, madres que han dado a luz recientemente y que prestan cuidados a los recién nacidos, tienen una incidencia clave en la mejora de la salud de las madres y de los niños, y evitan que los hijos mayores tengan que trabajar para compensar la pérdida de ingresos de las madres.
- **La protección social para las personas con discapacidad y las personas que sufren de lesiones o enfermedades relacionadas con el empleo**, evita que los hogares recurran al trabajo infantil.

- **La seguridad del ingreso en la vejez**, el proporcionar pensiones a las personas mayores ayuda a proteger a las generaciones más jóvenes, contribuyendo a la seguridad económica de la familia en su conjunto.
- **La protección por desempleo**, brinda a los adultos ingresos de sustitución, al menos parciales, en caso de pérdida de empleo, lo que reduce la necesidad de depender de los ingresos de los niños trabajadores.

Estos instrumentos son complementarios y, en consecuencia, las prestaciones en efectivo y los servicios deben coordinarse adecuadamente. No existe un instrumento de protección social único para abordar el trabajo infantil. Un sistema de seguridad social bien diseñado comprenderá una combinación precisa de intervenciones diseñadas para adaptarse mejor a las necesidades nacionales.

Los sistemas de financiamiento social bien diseñados, como sistemas adecuados de microcrédito y microseguro, incluso a través de cooperativas de crédito democráticas, también pueden desempeñar un importante papel complementario para garantizar que las familias vulnerables no encuentren cerradas las puertas de los servicios financieros que necesitan.

ELIMINAR EL TRABAJO INFANTIL AMPLIANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL

La OIT estima que más de 5.000 millones de personas, aproximadamente el 73 por ciento de la población mundial, no tienen acceso a una protección social adecuada. En el año 2012, como reflejo del consenso mundial sobre la protección social básica como un derecho de todos, la OIT adoptó la Recomendación núm. 202 sobre los pisos de protección social, que insta a los países a establecer un piso nacional de protección social que garantice por lo menos la atención de salud esencial y la seguridad básica del ingreso a lo largo de la vida de las personas. Esta Recomendación proporciona un marco fundamental para los esfuerzos nacionales y los estimula con el fin de garantizar el acceso universal a un conjunto de garantías básicas de seguridad social.

El Informe mundial de 2013 sobre el trabajo infantil (*Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*) insiste en la importancia de abordar las vulnerabilidades económicas y sociales subyacentes que pueden forzar a las familias a recurrir al trabajo infantil. A raíz de ello, se destaca la importancia de ampliar la protección social en consonancia con la Recomendación núm. 202 de la OIT. El Informe mundial identifica una serie de prioridades clave pertinentes:

- La necesidad de más información sobre los instrumentos de protección social que ayudan en la lucha contra el

trabajo infantil, en qué circunstancias y por qué, a fin de orientar la acción futura.

- El establecimiento de pisos nacionales de protección social en consonancia con la Recomendación núm. 202 de la OIT sobre los pisos de protección social. La atención de la salud y la seguridad del ingreso, combinadas con el acceso a la educación y a otros servicios esenciales, pueden prevenir el trabajo infantil.
- Asegurar que los sistemas de seguridad social “tengan en cuenta las necesidades de los niños”, abordando las desventajas sociales, los riesgos y vulnerabilidades únicos con los que los niños pueden haber nacido o que han adquirido posteriormente en la infancia debido a circunstancias externas.
- Diseñar programas de protección social que tengan en cuenta las necesidades de los niños y, en particular, que tengan en cuenta el problema del trabajo infantil, con el fin de maximizar su impacto sobre el trabajo infantil.
- Asegurar que los sistemas de protección social lleguen a los grupos de niños especialmente vulnerables, incluidos los niños que han sido afectados, o han quedado huérfanos, por el VIH y el SIDA, los niños migrantes, los niños pertenecientes a minorías étnicas marginadas y grupos indígenas, y otros grupos económica y socialmente excluidos.

FORJAR EL COMPROMISO

La responsabilidad primordial respecto de la formulación de estrategias nacionales de protección social y la ampliación de la prestación de los sistemas nacionales de seguridad social para cubrir a la mayor parte de la población posible recae en el gobierno, pero las organizaciones de empleadores y de trabajadores también desempeñan un papel clave. Los interlocutores sociales pueden ayudar al gobierno a integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas nacionales, y garantizar que éstas aborden el trabajo infantil de manera más eficaz. Por medio de la negociación colectiva, los sindicatos y los empleadores pueden garantizar que los sistemas de seguridad social complementarios ofrezcan una

protección adecuada y asequible a los miembros y a sus familias, respaldando la seguridad del ingreso familiar como un baluarte fundamental contra el riesgo de trabajo infantil. El apoyo a la transición de la economía informal a la economía formal fortalece los cimientos de una seguridad social sostenible y, al mismo tiempo, hace los lugares de trabajo refractarios al trabajo infantil. Las organizaciones representativas de otros grupos interesados, tales como los pensionistas, las personas con discapacidad o con necesidades especiales de salud, también deben participar en las consultas nacionales, dado el caso. Sus preocupaciones también pueden tener relación directa con la forma en que la protección social contribuye a la lucha contra el trabajo infantil.

FORTALEZCA EL MOVIMIENTO MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, ¡ÚNASE A NOSOTROS EL 12 DE JUNIO!

El Día mundial contra el trabajo infantil promueve la toma de conciencia y la acción para combatir el trabajo infantil. El apoyo al Día mundial crece cada año y el 12 de junio de 2014 esperamos un apoyo aún más amplio por parte de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y regionales, y de todos aquellos que participan en el movimiento mundial contra el trabajo infantil.

Los invitamos a usted y a su organización a participar en el Día mundial de 2014.

Únase a nosotros y sume su voz al movimiento mundial contra el trabajo infantil. Para obtener más información, escribanos a ipecc@ilo.org



Día mundial contra el trabajo infantil

12 DE JUNIO DE 2014

